



BOLETIN OFICIAL Nº 14

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 06-05-25

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Martín Cipriani con los siguientes miembros: Gustavo Godoy, Javier Francisconi, Laureano Ríos, Sergio Bruzzoni, Gustavo Falco, Juan A. Rosas Paz, Julio Martín y Clemente Minicucci. Ausente con aviso: Pedro Alvarez , Walter Furno y Ana Fabre.-

Notas Entradas

- 1- Nota de la UAR, informando el jugador de esta Unión (Benítez Franco-Tilcara), convocado a ser parte del plantel que participará del Rugby Championship M20 que se disputará en Port Elizabeth Sudáfrica del 3/5 al 13/5. Nota ex temporánea. **Se toma razón, pasa a Gerencia y Competencias para su información al Club Tilcara. FELICITACIONES al jugador por el logro Deportivo.**
- 2- Nota del club Colón, agradeciendo la jornada de Super Sábado de Rugby que se desarrolló en sus instalaciones y hace extensivo el agradecimiento a todos los participantes de esa jornada de rugby. **Se toma razón. Este CD agradece la atención recibida y felicita a Colon Rugby por la organización del evento.**
- 3- Nota del club Colón, solicitando autorización para disputar la 3ra fecha del torneo Juvenil Desarrollo 2025 en categoría M1 y M2 el día sábado 10/5 en lugar del domingo 11/5. Dicha fecha se jugará en el club Central Entrerriano. **Se toma razón, se autoriza y pasa a Comisión de Competencia y Referato para su reprogramación.**
- 4- Nota de Comisión de Competencia, adjuntando minuta del día 5/5/25. Solicita publicar por boletín la designación de Eduardo Squilaci como referente de infantiles 2 orillas. También adjunta pliego para el cargo de HC de M17. **Se toma razón. Se agradece la información a la Comisión de Competencia y se felicita al Sr. Eduardo Squilaci por su designación. Se Circula nota a los clubes por CV para HC Seleccionado de M-17.**
- 5- Nota de la UAR, sobre capacitación pre juvenil BD.UAR el día 8/5 a las 15 hs. Adjunta link de acceso: [LINK CAPACITACION PRE JUVENIL](#) **Se toma razón, se pasa a Gerencia y Competencia para su información a los clubes correspondientes.**
- 6- Nota del CAE, poniendo en conocimiento que su equipo de M14 se va de gira a Tucumán el día 8/5 hasta el 11/5 a un encuentro con el equipo de Tucumán Rugby, por lo que no asistirá al compromiso del 10/5 que le correspondía de acuerdo a lo pactado en el torneo DO que debía afrontar con CRAI, siguiendo la M15, postergándose en una fecha a convenir con CRAI. **Se toma razón, se autoriza y pasa a Comité DO para su reprogramación. Falta nota de aceptación de CRAI.**
- 7- Nota de PRC, poniendo en conocimiento que el día 10 de mayo jugarán partidos correspondientes a la 5ta fecha por el torneo DO contra Universitario en calidad de visitantes: a las 11 hs M14 y M16, a las 12.30 hs M15 y M17 y a las 14 hs M19. **Se toma razón, pasa a Comisión de Competencia para su conocimiento.**
- 8- Nota del club Tilcara, informando las actividades en su club el día 10/5 en la sede de la Ruta 18 km 18 en juveniles con SFRC por el torneo DO. Detalla los horarios. Solicita designación de árbitros. También informa que el encuentro de Rugby Infantil dará comienzo a las 9 hs con los invitados SFRC y PRC. **Se toma razón, se autoriza y pasa a Comisión de Competencia y Referato para su designación.**
- 9- Nota del club Tilcara, informando que el fin de semana del 10 al 12 de octubre su estamento juvenil realizará una gira de fin de año. Informan con mucha anticipación con la idea de que no se le programen actividades en esas fechas. **Se toma razón, se autoriza y pasa a Comisión de Competencia del DO.**



10- Nota del club Echagüe, informando que el día domingo 11/5 serán locales en el torneo DO FEMENINO, iniciando a las 11 hs. Solicitan designación de árbitros. **Se toma razón, se autoriza y pasa a Comisión de Competencia, Unión Santafesina y Referato para su designación.**

11- Nota del Referente de RF, adjuntando programación del Encuentro 2 en CA Echagüe, el 11/5. **Se agradece la información y programación enviada por el referente de RF. Se toma razón, se autoriza y pasa a Comisión de Competencia, Unión Santafesina y Referato para su designación.**

12- Nota de Matías Viera, adjuntando archivo para entrenador postulante M17. **Se toma razón.**

15- Nota de la UAR, sobre Campeonato Argentino juvenil 2025- Zonas y fixture. **Se toma razón.**

16- Nota del club Jockey de Gualeguay solicitando autorización para disputar un amistoso entre los planteles superiores de Jockey y Nogoyá, el día 10/5 en la sede Hipódromo a partir de las 16 hs. **Se toma razón.**

17- Nota de los clubes Cucu y Jockey de Gualeguay, comunicando que acordaron adelantar los partidos de M1 y M2 correspondientes a la tercera fecha del torneo Provincial juveniles apertura 2025 el cual estaba previsto para el 11/5 y jugarlo el 10/5/25. **Se toma razón. Se autoriza. Pasa a Comisión de Competencia y referato para su designación.**

18- Nota del club Salto Grande, de común acuerdo con Los Espinillos, solicitando cambio de fecha del partido a jugarse el 11/5 según fixture, pasarlo al 12/5 en categorías M1 y M2. **Se toma razón. Falta la conformidad del club Los Espinillos. Pasa a Comisión de Competencia y referato para su designación.**

COMUNICADOS

*** SE REITERA PEDIDO DE INFORMACIÓN A TODOS LOS CLUBES DE ESTA UNIÓN, SOLICITANDO DESIGNACIÓN DE REFERENTE MÉDICO.**

*** Reglamento Torneo Provincial Femenino 2025:** se encuentra publicado en la página de la UER, apartado torneos.

***COMUNICADO UAR:**

Tras diferentes pruebas realizadas por World Rugby, que buscan brindarle seguridad al jugador y dinamismo al juego, se confirmaron tres cambios en las leyes, mientras que otras cuatro serán testeadas globalmente de manera experimental. Todas estas actualizaciones ya se encuentran en vigencia en todo el país.

<https://uar.com.ar/cambios-de-leyes-2025/>

***COMPETENCIA. Comunicado**

-Torneo Estrella federal juvenil, se jugarían 2 fechas con una 3° tentativa; 24/5 y 19/7

***Comunicado UAR:** Se informa que a partir del 1° de enero de 2025 se encontrará habilitado el fichaje UAR de jugadores, entrenadores y referees para 2025. El procedimiento será el mismo que en 2024: cada jugador ingresará al link (<https://bd.uar.com.ar/registro>) para realizar el registro e imprimir su Evaluación Pre Competitiva. Podrá realizar el pago de su fichaje desde el link de Mercado Pago que recibirá por mail. Las Uniones o Clubes que así lo deseen pueden realizar pagos colectivos desde BD.UAR a través de Mercado Pago. Se habilitará exclusivamente para las Uniones Provinciales el pago a través de transferencia bancaria, desde BD.UAR para un mínimo de 15 jugadores.



El monto del fichaje UAR 2025, fue aprobado en Asamblea General UAR y es el siguiente:

TOTAL FONDO SOLIDARIO \$13.000

***Tutorial APP CONECTA RUGBY para entrenadores y manager:** adjunto en la página, en la parte de documentación.

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

-Link: bd.uar.com.ar/registro

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

*** Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

Torneo Desarrollo Provincial

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Dos orillas

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Dos orillas Femenino

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Regional del Litoral

*Programación adjunta al Boletín.

Tribunal de Disciplina

ECHAGUE (PARANA) AURORA (PARANA) --PRIMERA - TORNEO PROVINCIAL – 4/5/2025

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Federico CASSANO, mediante el cual refiere la expulsión del Jugador SANCHEZ, RODRIGO del club Aurora, corresponde suspender provisoriamente al Jugador antes mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 12 de mayo del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese.

ECHAGUE (PARANA) AURORA (PARANA) --PRIMERA - TORNEO PROVINCIAL – 4/5/2025



En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Federico CASSANO, mediante el cual refiere la expulsión del Jugador BENITEZ, DANIEL del club Echagüe, corresponde suspender provisoriamente al Jugador antes mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 12 de mayo del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese.

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL 2025 (URR – USR – UER)

1) Expte.: L-18/25

Expulsado: **SEBASTIAN VERA - PUBLICO**

Club: *Universitario de Concepción del Uruguay*

Torneo: TRL - Tercera

Código de infracción: 1.1 (protestar fallos); 1.3 (insultar); 1.6 (agredir de hecho)

Informe: terminado el partido de Primera, el señor Sebastián Vera (el cual conozco, por eso puedo identificar) quien se encontraba junto al público a increparme a mi y al árbitro del partido (Gastón Britos), diciendo que -son unos chorros, no se saben el reglamento y hace cinco años nos vienen a robar, etc. A lo cual le pido que se calme y que se retire, recibiendo un empujón de Sebastián, luego de eso parte de los jugadores del equipo local proceden a retirarlo de la cancha.

Arbitro del encuentro: *Tomás Ismael Rojas*

Infracción informada: agresión verbal y física al oficial del partido

Fecha del hecho: 07/04/25 (se hace la aclaración que el informe fue enviado recién por U.E.R. en fecha 15/04)

Código de sanción: 21.1 y 21.2 (agravios verbales y físicos a un oficial del partido)

SANCIÓN: 12 SEMANAS EFECTIVAS y 12 SEMANAS EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: 19/07/25 inclusive.

1) Expte.: L-19/25

Expulsado: **JUAN MANUEL FERNANDEZ - ENTRENADOR**

Club: *C.R.A.I.*

Torneo: TRL - Primera

Código de infracción: 1.1 (protestar fallos); 1.2 y 1.3 (faltar el respeto e insultar)

Informe: protesta un fallo del árbitro a los gritos y con gesticulaciones contra el RA1 (GONZALEZ FEDERICO) por un knock-on que no existió y luego de reiteradas protestas (siempre gritando), Le dice al RA textualmente "SOS UN CIEGO, DEJATE DE JODER Y HACE BIEN TU TRABAJO, ESTAS PINTADO EN LA CANCHA, TENES QUE VERLO" siempre con tono amenazante y a los gritos.

Arbitro informante: *Federico González* (referí asistente)

Infracción informada: agresión verbal al oficial del partido

Fecha del hecho: 12/04/25

Código de sanción: 21.1 (agravios verbales a un oficial del partido)

SANCIÓN: 3 SEMANAS EFECTIVAS y 3 SEMANAS EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: 17/05/25 inclusive.



2) Expte.: L-20/25

Expulsado: **ANDRÉS REYNA**

Club: *Jockey Club de VenadoTuerto*

Torneo: TRL - Reserva

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: jugador de Rowing que era portador de pelota está siendo tackleado y el jugador nro.3 de Jockey, Andrés Reyna, que era asistente de tackle golpea de puño impactando en la frente del adversario.

Arbitro informante: *Mateo Ciaccio*

Infracción informada: golpe de puño a un rival

Fecha del hecho: 12/04/25

Código de sanción: 21.4 (golpe de puño a un rival)

SANCIÓN: 3 SEMANAS EFECTIVAS (se aplica agravante por reincidencia – expte. L-80/22)

VENCIMIENTO: 10/05/25 inclusive.

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico. TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS “TODAS” LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado “derecho de admisión”.- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes:

“Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte”.-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 5 de mayo de 2025.-



Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO
CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como:

FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 06-05-25.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Gustavo Godoy
Secretario

Martín Cipriani
Presidente